INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro
Número:	133059	de	2024			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".						
Contratista:	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A – INMEMA S.A					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**12**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2024**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**13**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2024**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**19**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2024**
Duración total:	**103 días de ejecución**				
Fecha de terminación:	**31**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2024**

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1	**1**	**608.168.746,58**
Valor total:	**$1,836,850,744.54**	

Suspensiones						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**
Modificaciones						
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**				

1	**1.** Cambio de supervisor asignado	En marco del cumplimiento de las funciones y trámites asignados y adelantados por el Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, para el periodo de las ejecuciones de las órdenes de compra, no es posible atender la supervisión de éstas, por tanto, se requiere designar la supervisión a la Profesional Especializada Diana Milena Maldonado Torres, toda vez que posee la idoneidad y experiencia requeridas para el seguimiento que se necesita frente a la ejecución de este tipo de contratos.

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

***Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**	N/A	**Ahorros**	N/A	**Número Cuenta:** N/A	**Banco:** N/A

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	N/A
Extractos bancarios	N/A	**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Valor anticipo inicial (5)	$ -
Valor anticipo adiciones (6)	$ -
Valor total anticipo (7)	$ -
Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	1.228.681.997,96
Valor Adiciones (10)	608.168.746,58
Valor Reducciones (11)	-
Valor Total (12)	1.836.850.744,54
Valor pagado (13)	1.836.850.744,54
Valor causado que no se ha pagado (14)	-
Valor total ejecutado (15)	1.836.850.744,54
Valor por ejecutar (16)	-

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
PAGO 1 FE-5002	428790024	15/11/2024	$ 433.842.491	$ -	$ 433.842.491	24%
PAGO 2 FE-5005	457999024	29/11/2024	$ 490.825.730	$ -	$ 490.825.730	27%
PAGO 3 FE-5008	457984224	29/11/2024	$ 186.286.770	$ -	$ 186.286.770	10%
PAGO 4 FE-5020	510271024	24/12/2024	$ 56.524.434	$ -	$ 56.524.434	3%
PAGO 5 FE-5028	510984624	24/12/2024	$ 61.202.573	$ -	$ 61.202.573	3%
PAGO 6 FE-5033	528388224	30/12/2024	$ 435.854.268	$ -	$ 435.854.268	24%
PAGO 7 FE-5034			$ 172.314.478	$ -	$ 172.314.478	9%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ 1.836.850.745	$ -	$ 1.836.850.745	100%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$ **N/A**
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$ **N/A**
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___ N/A _X_

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**100%**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</th><th>Estado de avance de la obligación</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>
Descripción del avance: El proveedor remitió la garantía de cumplimiento N°11-44-101234753, expedida por Seguros del Estado S.A. la cual fue aprobada el 13 de septiembre de 2024, con el siguiente cubrimiento:
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Requiere</th><th>% Asegurado</th><th>Inicio Vigencia</th><th>Vencimiento Vigencia</th><th>Nuevo Vencimiento</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>X</td><td>10,00%</td><td>10/09/2024</td><td>30/06/2025</td><td></td><td>$ 122.868.199,80</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L</td><td>X</td><td>5,00%</td><td>10/09/2024</td><td>31/12/2027</td><td></td><td>$ 61.434.099,90</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>X</td><td>10,00%</td><td>10/09/2024</td><td>31/12/2025</td><td></td><td>$ 122.868.199,80</td></tr>
</table>
El proveedor mediante anexo 2, actualizó la póliza N° 11-44-101234753 a la fecha del acta de inicio con una vigencia desde el 19/09/2024 al 09/01/2028, con el siguiente cubrimiento:
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Requiere</th><th>% Asegurado</th><th>Inicio Vigencia</th><th>Vencimiento Vigencia</th><th>Nuevo Vencimiento</th><th>Valor Asegurado</th><th>Nuevo Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>X</td><td>10,00%</td><td>19/09/2024</td><td>30/06/2025</td><td>9/07/2025</td><td>$ 122.868.199,80</td><td></td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L</td><td>X</td><td>5,00%</td><td>19/09/2024</td><td>31/12/2027</td><td>9/01/2028</td><td>$ 61.434.099,90</td><td></td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>X</td><td>10,00%</td><td>19/09/2024</td><td>31/12/2025</td><td>9/01/2026</td><td>$ 122.868.199,80</td><td></td></tr>
</table>
El proveedor el 28 de noviembre de 2024, suscribió la adición N°1 y mediante anexo 3, actualizó la póliza N° 11-44-101234753, con el siguiente cubrimiento:
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Requiere</th><th>% Asegurado</th><th>Inicio Vigencia</th><th>Vencimiento Vigencia</th><th>Nuevo Vencimiento</th><th>Valor Asegurado</th><th>Nuevo Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS B</td><td>X</td><td>10%</td><td>10/09/2024</td><td>09/01/2026</td><td></td><td>$ 183.685.074,50</td><td></td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>X</td><td>10%</td><td>19/09/2024</td><td>09/07/2025</td><td></td><td>$ 183.685.074,50</td><td></td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L</td><td>X</td><td>5%</td><td>19/09/2024</td><td>09/01/2028</td><td></td><td>$ 91.842.537,25</td><td></td></tr>
<tr><td>Otra. Cual_____</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
Entrega producto Si _X__ No____
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, el proveedor adelantó las actividades necesarias cumpliendo con la distribución, entrega e instalación de los 15.081 elementos que componen la orden de compra, en los plazos establecidos.
Como parte de las actividades realizadas por el proveedor para el cumplimiento de los plazos de distribución definidos en el Acuerdo Marco, estuvo la presentación de los 12 prototipos de los elementos que conforman la orden de compra, los cuales fueron</td></tr>
</table>

	Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	aprobados el 19 de septiembre de 2024, así como el manual de uso y el cronograma de ejecución de la OC 133059. La distribución de la dotación a las sedes inició el 19 de septiembre de 2024, distribuyendo el 100% de los elementos que conforman la orden de compra (15.081) correspondiente a las 22 sedes totales. El proveedor finalizó la distribución el 18 de diciembre de 2024 y las entregas e instalación de los elementos el 20 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que la orden de compra venció el 31 de diciembre de 2024, el proveedor cumplió con los tiempos de distribución definidos y no se requiere acordar con la entidad un nuevo plazo de entrega.
		Entrega producto Si __X__ No____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
3	Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viil) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El 13 de septiembre de 2024 se aprobó la garantía única de cumplimiento No. 11-44-101234753, expedida por Seguros del Estado S.A. El 12 de septiembre de 2024 se expidió el RP 30924. El 19 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio y se remitió al proveedor anexo a la misma en el cual se desarrollaron los aspectos como los relacionados con la persona responsable de recibir la dotación, ubicación de las sedes definida en el anexo de distribución que hizo parte del proceso de cotización, lugar de entrega, y especificaciones de tipo de entrega. El 28 de noviembre de 2024, se suscribió la adición N°1. Por valor de $608.168.746,58. El 02 de diciembre de 2024 se expidió el RP 41624 el cual respalda la modificación N°1. Teniendo en cuenta que la orden de compra se emitió el 10 de septiembre de 2024 y que el acta de inicio se suscribió el 19 de septiembre de 2024, ésta se suscribió en los plazos definidos en el Acuerdo Marco de Precios.
		Entrega producto Si __X__ No ____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al	**% de Avance: N/A.**

<table>
<tr><td></td><td>Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.</td><td>Descripción del avance: La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 133059, objeto del presente informe y al plazo definido en el acta de entrega.
No se contempló plazo adicional al definido en el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si___ No __X__
Ubicación: N/A.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">5</td><td rowspan="2">Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El proveedor realizó el despacho e instalación de las 22 sedes, con un 100% de los elementos, correspondientes a 15.081 elementos que conforman el total de la OC. El último despacho se realizó el 18 de diciembre de 2024.
El proveedor presentó las actas que respaldan estas entregas, las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución.
Las sedes que recibieron la dotación fueron:
<table>
<tr><th>INSTITUCION EDUCATIVA</th><th>DANE IE</th><th>SEDE</th><th>DANE SEDE</th></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA NO. 15</td><td>144430000031</td><td>SEDE PRINCIPAL - LOMA FRESCA</td><td>144430000031</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 9</td><td>144430002491</td><td>SEDE RUANAMANA</td><td>244430004031</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 9</td><td>144430002491</td><td>SEDE MONTAÑITA</td><td>244430004049</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 9</td><td>144430002491</td><td>SEDE TOOLOMANA</td><td>244430004219</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 9</td><td>144430002491</td><td>SEDE WARRALARAI N</td><td>244430004693</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 9</td><td>144430002491</td><td>SEDE YARALIWO>U</td><td>244430004413</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 9</td><td>144430002491</td><td>SEDE ULAIN</td><td>244430004057</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6</td><td>244430000116</td><td>SEDE KULIINATCHI</td><td>244430003921</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6</td><td>244430000116</td><td>SEDE KARAQUITA</td><td>244430001392</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6</td><td>244430000116</td><td>SEDE MACHETSUM ANA</td><td>244430003964</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6</td><td>244430000116</td><td>SEDE MAJAYULUMANA</td><td>244430001767</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 3</td><td>244430000426</td><td>SEDE PUEBLITO WAYUU</td><td>244430004391</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 3</td><td>244430000426</td><td>MAJAYURA - SEDE PRINCIPAL</td><td>244430000426</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 3</td><td>244430000426</td><td>SEDE CAMPAMENTO</td><td>244430001830</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 1</td><td>244430000850</td><td>SEDE NARANJITO 2</td><td>244430003859</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 1</td><td>244430000850</td><td>SEDE PIYUSHIPANA</td><td>244430003107</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 4</td><td>244430000868</td><td>SEDE AMALIPA</td><td>244430004570</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA NO. 7</td><td>244430001406</td><td>SEDE JUAN XXIII</td><td>144430001088</td></tr>
<tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 8</td><td>244430002658</td><td>SEDE SAAINMA</td><td>244430004120</td></tr>
<tr><td>COL NTRA SEÑORA DE BELEN</td><td>154001007723</td><td>COL NUESTRA SEÑORA DE BELEN</td><td>154001007723</td></tr>
<tr><td>I.E. SIMON BOLIVAR</td><td>154001008266</td><td>I.E. SIMON BOLIVAR</td><td>154001008266</td></tr>
<tr><td>I.T. NACIONAL DE COMERCIO</td><td>154001000010</td><td>I.T. NACIONAL DE COMERCIO</td><td>154001000010</td></tr>
</table>

Entrega producto Si __X__ No ____
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
</td>
</tr>
<tr>
<td rowspan="2">6</td>
<td rowspan="2">En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.

El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el</td>
<td>% de Avance: 100%</td>
</tr>
<tr>
<td>Descripción del avance: El proveedor no informó sobre dificultades en la instalación o entrega de la dotación en las sedes correspondientes a esta OC.

El proveedor garantizó la entrega de la dotación en las sedes definidas en el anexo de distribución, los cuales fueron soportados por las actas de entrega debidamente diligenciadas por los encargados de las sedes educativas firmando a conformidad la recepción de las dotaciones focalizadas.

Entrega producto Si __X__ No _____
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Ministerio de Educación Nacional.</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">7</td><td rowspan="3">El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El 18 de diciembre de 2024, el proveedor finalizó la distribución de los 15.081 elementos a las 22 sedes focalizadas que conforman la OC133059 y las entregas e instalación de los elementos el 18 de diciembre de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle por ambiente:
<table>
<tr><th>ARTICULO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>MESA PREEESCOLAR</td><td>175</td></tr>
<tr><td>SILLA PREESCOLAR</td><td>525</td></tr>
<tr><td>SILLA PRIMARIA</td><td>2.150</td></tr>
<tr><td>MESA PRIMARIA</td><td>2.150</td></tr>
<tr><td>SILLA SECUNDARIA</td><td>4.460</td></tr>
<tr><td>MESA SECUNDARIA</td><td>4.460</td></tr>
<tr><td>MESA AUXILIAR PREESCOLAR</td><td>38</td></tr>
<tr><td>SILLA DOCENTE</td><td>221</td></tr>
<tr><td>MESA DOCENTE</td><td>221</td></tr>
<tr><td>TANDEM TRES (3) CANECAS AULAS</td><td>221</td></tr>
<tr><td>TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD</td><td>221</td></tr>
<tr><td>MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS</td><td>239</td></tr>
<tr><td>TOTAL ELEMENTOS OC133059</td><td>15.081</td></tr>
</table>
El proveedor cumplió con la realización de las entregas de la totalidad de los elementos de acuerdo con la asignación de elementos por sede.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si __X__ No____
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8</td><td rowspan="2">Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El proveedor realizó la distribución del 100% de los elementos contemplados en la orden de compra 133059 de 2024, de conformidad con los tiempos definidos tanto en los documentos contractuales como en el cronograma de ejecución aprobado.
La distribución de los 15.081 elementos que conforman el total de la orden de compra se realizó en los plazos contractuales definidos tanto en el acta de inicio como en el acuerdo marco, cumpliendo con las actividades de embalaje, transporte, entrega e instalación de la dotación, tal como se refleja en las actas de despacho y entrega de los bienes.
En el proceso de verificación de las entregas realizadas a las sedes focalizadas, se reportó novedad en la dotación entregada a la Institución Educativa Indígena No. 9, Sede Ulain, luego del descargue y acomodación, la rectora identificó elementos rayados</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>Especificación</th><th>Descripción</th><th>Medición</th></tr>
<tr><td>Distribución de la Dotación Escolar</td><td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio.
El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</td><td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td></tr>
<tr><td>Calidad de la Dotación Escolar</td><td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td><td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td></tr>
<tr><td>Marcación de la Dotación Escolar</td><td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar.
La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN-. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td><td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.
Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto; como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento; puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)</td></tr>
<tr><td>Empaque y embalaje</td><td>La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td><td>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td></tr>
<tr><td>Instalación</td><td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugarestablecido; (c) realizar el montaje de la DotaciónEscolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td><td>El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de Instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.</td></tr>
</table>
</td>
<td>con pérdida de pintura y oxidación, los cuales fueron cambiados por garantía.
La dotación entregada contó con la marcación definida en el anexo técnico definido para el segmento 1.1. aulas básicas.
El empaque y embalaje de los 15.081 elementos que conforman la orden de compra cumplieron con las condiciones técnicas definidas, ajustándose al empaque amigable con productos de embalaje certificados por la Empresa SUMIFRES.
Las actividades de embalaje, transporte e instalación de la dotación objeto de la OC 133059 en las sedes focalizadas, fue realizada por el proveedor de conformidad con lo establecido en el anexo técnico al igual que la recolección, transporte y tratamiento de los residuos no peligrosos del embalaje correspondiente una vez finalizada la instalación de la dotación, la cual fue certificada por la Empresa PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP.
Con la realización de las actividades descritas las cuales se ejecutaron en los plazos contractuales, el proveedor cumplió con la presente obligación.</td>
</tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si _X__ No ___
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf</td></tr>
<tr><td rowspan="2">9</td><td rowspan="2">Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El proveedor completó la distribución, entrega e instalación de las 22 sedes con el 100% de los elementos, correspondientes a 15.081 que conforman el total de esta orden de compra, en cumplimiento del anexo de distribución y del cronograma de entregas; cumpliendo con el 100% de la facturación.
El primer pago se realizó el 15 de noviembre de 2024, con la orden de pago SIIF No. 428790024, factura electrónica FE 5002, por valor de $ 433.842.491,42, como se detalla a continuación:</td></tr>
</table>

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A INMEMA SA
NIT : 860,061,577 - 9
CLL 23A 25 59
B2GOTA - COLOMBIA
2685012 2685352
inmemaltda@yahoo.es
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04

Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7	**Teléfono**	2222800
Dirección	CLL 43 57 14 CAN	**Vendedor**	
Ciudad	B2GOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	2
Correo	sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA
FE 5002
Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-10-29 08:00:01
Expedición 2024-10-29 08:01:17
Vencimiento 2024-10-30

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0800100000090	AULA PREESCOLAR	UN	6	5,062,031.40	30,372,188.40
0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	14	8,126,499.12	113,770,987.68
0800100000120	AULA SECUNDARIA	UN	25	8,517,769.56	212,944,239.00
0800100000021	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	1	1,316,850.48	1,316,850.48
0800100000021	PUESTO PREESCOLAR	UN	2	282,470.40	564,940.80
0800100000040	PUESTO PRIMARIA	UN	20	165,289.92	3,305,798.40
0800100000130	PUESTO DOCENTE	UN	1	327,479.04	327,479.04
0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	2	785,239.20	1,570,478.40
0800024000021	TABLERO	UN	1	239,856.00	239,856.00
0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	1	160,704.00	160,704.00

Total Bruto	364,573,522.20
IVA	69,268,969.22
Total a Pagar	**$ 433.842.491,42**

CONDICION DE PAGO
Credito Clientes Nacionales Transferencia Débito Bancaria 433.842.491,42 Cuota 1 Vence el 2024-10-30

VALOR EN LETRAS
Cuatrocientos Treinta Y Tres Millones Ochocientos Cuarenta Y Dos Mil Cuatrocientos Noventa Y Un Pesos Mcte. Con 42/100

OBSERVACIONES
#$22-01-01-004;133059;dmaldonado@mineducacion.gov.co#$
DOTACIÓN ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA No.15 SEDE PRINCIPAL LOMA FRESCA E INSTITUCION EDUCATIVA No.7 SEDE JUAN XXIII EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA No.133059.

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

El segundo pago se realizó el 29 de noviembre de 2024, con la orden de pago SIIF No. 457999024, factura electrónica FE 5005, por valor de $490.825.730,14, como se detalla a continuación:

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A INMEMA SA
NIT : 860,061,577 - 9
CLL 23A 25 59
B2GOTA - COLOMBIA
2685012 2685352
inmemaltda@yahoo.es
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04

Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7	**Teléfono**	2222800
Dirección	CLL 43 57 14 CAN	**Vendedor**	INDUSTRIAS METAL
Ciudad	B2GOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA
FE 5005
Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-11-18 07:49:53
Expedición 2024-11-18 07:56:39
Vencimiento 2024-11-22

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0800100000090	AULA PREESCOLAR	UN	7	5,062,031.40	35,434,219.80
0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	20	8,126,499.12	162,529,982.40
0800100000120	AULA SECUNDARIA	UN	16	8,517,769.56	136,284,312.96
0800100000021	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	4	1,316,850.48	5,267,401.92
0800100000021	PUESTO PREESCOLAR	UN	8	282,470.40	2,259,763.20
0800100000040	PUESTO PRIMARIA	UN	100	165,289.92	16,528,992.00
0800100000050	PUESTO SECUNDARIA	UN	110	175,375.68	19,291,324.80
0800100000130	PUESTO DOCENTE	UN	22	327,479.04	7,204,538.88
0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	24	785,239.20	18,845,740.80
0800024000021	TABLERO	UN	22	239,856.00	5,276,832.00
0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	22	160,704.00	3,535,488.00

Total Bruto	412,458,596.76
IVA	78,367,133.38
Total a Pagar	**$ 490.825.730,14**

CONDICION DE PAGO
Credito Clientes Nacionales Transferencia Débito Bancaria 490.825.730,14 Cuota 1 Vence el 2024-11-22

VALOR EN LETRAS
Cuatrocientos Noventa Millones Ochocientos Veinticinco Mil Setecientos Treinta Pesos Mcte. Con 14/100

OBSERVACIONES
#$22-01-01-004;133059;dmaldonado@mineducacion.gov.co#$
DOTACION ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA N° 6 SEDES KULIINATCHI, KARAQUITA, MACHETSUMANA Y MAJAYULUMANA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA N° 3 SEDES PUEBLITO WAYUU Y CAMPAMENTO INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA N° 1 SEDES NARANJITO 2 Y PIYUSHIPANA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

El tercer pago se realizó el 29 de noviembre de 2024, con la orden de pago SIIF No. 457984224, factura electrónica FE 5008, por valor de $186.286.769,76, como se detalla a continuación:

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A INMEMA SA
NIT : 860,061,577 - 9
CLL 23A 25 59
B2GOTA - COLOMBIA
2685012 2685352
inmemaltda@yahoo.es
Responsables de iva - No somos autoretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04

FACTURA ELECTRÓNICA
FE 5008
Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-11-19 07:48:10
Expedición 2024-11-19 07:53:00
Vencimiento 2024-11-29

Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7	**Teléfono**	2222800
Dirección	CLL 43 57 14 CAN	**Vendedor**	INDUSTRIAS METAL
Ciudad	B2GOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0800100000090	AULA PREESCOLAR	UN	2	5,062,031.40	10,124,062.80
0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	8	8,126,499.12	65,011,992.96
0800100000120	AULA SECUNDARIA	UN	4	8,517,769.56	34,071,078.24
0800100000021	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	1	1,316,850.48	1,316,850.48
0800100000021	PUESTO PREESCOLAR	UN	3	282,470.40	847,411.20
0800100000040	PUESTO PRIMARIA	UN	80	165,289.92	13,223,193.60
0800100000050	PUESTO SECUNDARIA	UN	70	175,375.68	12,276,297.60
0800100000130	PUESTO DOCENTE	UN	13	327,479.04	4,257,227.52
0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	13	785,239.20	10,208,109.60
0800024000021	TABLERO	UN	13	239,856.00	3,118,128.00
0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	13	160,704.00	2,089,152.00

Total Bruto	156,543,504.00
IVA	29,743,265.76
Total a Pagar	**$ 186.286.769,76**

CONDICION DE PAGO
Credito Clientes Nacionales Transferencia Débito Bancaria 186.286.769,76 Cuota 1 Vence el 2024-11-29
VALOR EN LETRAS
Ciento Ochenta Y Seis Millones Doscientos Ochenta Y Seis Mil Setecientos Sesenta Y Nueve Pesos Mcte. Con 76/100
OBSERVACIONES
#$22-01-01-004;133059;dmaldonado@mineducacion.gov.co#$
DOTACIÓN ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA N° 9 SEDES WARRALARAIN Y YARALIWOU INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA N° 3 SEDE PPAL MAJAYURA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA N° 4 SEDE AMALIPA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA No.133059.

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

El cuarto pago se realizó el 24 de diciembre de 2024, con la orden de pago SIIF No. 510271024, factura electrónica FE 5020, por valor de $56.524.433,75, como se detalla a continuación:

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A INMEMA SA
NIT : 860,061,577 - 9
CLL 23A 25 59
B2GOTA - COLOMBIA
2685012 2685352
inmemaltda@yahoo.es
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04

FACTURA ELECTRÓNICA
FE 5020
Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-12-11 10:40:49
Expedición 2024-12-11 15:26:12
Vencimiento 2024-12-20

Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7	**Teléfono**	2222800
Dirección	CLL 43 57 14 CAN	**Vendedor**	INDUSTRIAS METAL
Ciudad	B2GOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	3	8,126,499.12	24,379,497.36
0800100000021	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	1	1,316,850.48	1,316,850.48
0800100000021	PUESTO PREESCOLAR	UN	4	282,470.40	1,129,881.60
0800100000040	PUESTO PRIMARIA	UN	20	165,289.92	3,305,798.40
0800100000050	PUESTO SECUNDARIA	UN	30	175,375.68	5,261,270.40
0800100000130	PUESTO DOCENTE	UN	8	327,479.04	2,619,832.32
0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	8	785,239.20	6,281,913.60
0800024000024	TABLERO	UN	8	239,856.00	1,918,848.00
0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	8	160,704.00	1,285,632.00

Total Bruto	47,499,524.16
IVA	9,024,909.59
Total a Pagar	**$ 56.524.433,75**

CONDICION DE PAGO
Credito Clientes Nacionales Transferencia Débito Bancaria 56.524.433,75 Cuota 1 Vence el 2024-12-20
VALOR EN LETRAS
Cincuenta Y Seis Millones Quinientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta Y Tres Pesos Mcte. Con 75/100
OBSERVACIONES
#$22-01-01-004;133059;dmaldonado@mineducacion.gov.co#$
DOTACIÓN ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA N° 9 SEDE TOOLOMANA E INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA N° 8 SEDE SAAINMA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA.

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

El quinto pago se realizó el 24 de diciembre de 2024, con la orden de pago SIIF No. 510984624, factura electrónica FE 5028, por valor de $61.202.572,89, como se detalla a continuación:

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A INMEMA SA
NIT : 860,061,577 - 9
CLL 23A 25 59
B2GOTA - COLOMBIA
2685012 2685352
inmemaltda@yahoo.es
Responsables de iva - No somos autoretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04

FACTURA ELECTRÓNICA
FE 5028
Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-12-13 12:47:45
Expedición 2024-12-13 15:59:56
Vencimiento 2024-12-20

Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7	**Teléfono**	2222800
Dirección	CLL 43 57 14 CAN	**Vendedor**	INDUSTRIAS METAL
Ciudad	B2GOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0800100000110	AULA PRIMARIA	UN	2	8,126,499.12	16,252,998.24
0800100000021	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	1	1,316,850.48	1,316,850.48
0800100000021	PUESTO PREESCOLAR	UN	6	282,470.40	1,694,822.40
0800100000040	PUESTO PRIMARIA	UN	50	165,289.92	8,264,496.00
0800100000050	PUESTO SECUNDARIA	UN	50	175,375.68	8,768,784.00
0800100000130	PUESTO DOCENTE	UN	10	327,479.04	3,274,790.40
0800029000021	MUEBLE ALMACENAMIENTO	UN	10	785,239.20	7,852,392.00
0800024000024	TABLERO	UN	10	239,856.00	2,398,560.00
0800031000020	TANDEM CANECAS	UN	10	160,704.00	1,607,040.00

Total Bruto	51,430,733.52
IVA	9,771,839.37
Total a Pagar	**$ 61.202.572,89**

CONDICION DE PAGO
Credito Clientes Nacionales Transferencia Débito Bancaria 61.202.572,89 Cuota 1 Vence el 2024-12-20
VALOR EN LETRAS
Sesenta Y Un Millones Doscientos Dos Mil Quinientos Setenta Y Dos Pesos Mcte. Con 89/100
OBSERVACIONES
#$22-01-01-004;133059;dmaldonado@mineducacion.gov.co#$
DOTACION ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA N° 9 SEDES RUANAMANA, MONTAÑITA Y ULAIN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA.

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

El sexto pago se realizó el 30 de diciembre de 2024, con la orden de pago SIIF No. 528388224, factura electrónica FE 5033, por valor de $435854.268,39, como se detalla a continuación:

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A INMEMA SA
NIT : 860,061,577 - 9
CLL 23A 25 59
B2GOTA - COLOMBIA
2685012 2685352
inmemaltda@yahoo.es
Responsables de iva - No somos autoretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04

FACTURA ELECTRÓNICA
FE 5033
Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-12-20 13:09:18
Expedición 2024-12-20 13:10:17
Vencimiento 2024-12-20

Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7	**Teléfono**	2222800
Dirección	CLL 43 57 14 CAN	**Vendedor**	INDUSTRIAS METAL
Ciudad	B2GOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	2
Correo	sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0800100000120	AULA SECUNDARIA	UN	43	8,517,769.56	366,264,091.08

Total Bruto	366,264,091.08
IVA	69,590,177.31
Total a Pagar	**$ 435.854.268,39**

CONDICION DE PAGO
Credito Clientes Nacionales Transferencia Débito Bancaria 435.854.268,39 Cuota 1 Vence el 2024-12-20
VALOR EN LETRAS
Cuatrocientos Treinta Y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Doscientos Sesenta Y Ocho Pesos Mcte. Con 39/100
OBSERVACIONES
#$22-01-01-004;133059;dmaldonado@mineducacion.gov.co#$
DOTACIÓN ESCOLAR PARA LA I.E. SIMON BOLIVAR SEDE I.E. SIMON BOLIVAR Y I.T. NACIONAL DE COMERCIO SEDE I.T. NACIONAL DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

El septimo pago se realizó el 14 de febrero de 2025, con la orden de pago SIIF No. 38708925, factura electrónica FE 5034, por valor de $172.314.478,19, como se detalla a continuación:

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
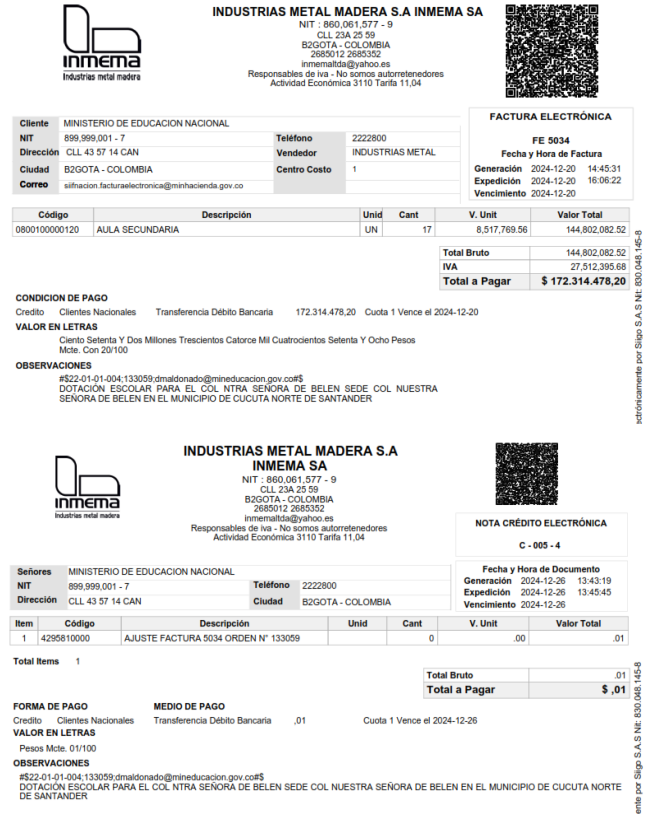

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A INMEMA SA
NIT : 860,061,577 - 9
CLL 23A 25 59
B2GOTA - COLOMBIA
2685012 2685352
inmemaltda@yahoo.es
Responsables de Iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04

FACTURA ELECTRÓNICA
FE 5034
Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-12-20 14:45:31
Expedición 2024-12-20 16:06:22
Vencimiento 2024-12-20

Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7	Teléfono	2222800
Dirección	CLL 43 57 14 CAN	Vendedor	INDUSTRIAS METAL
Ciudad	B2GOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0800100000120	AULA SECUNDARIA	UN	17	8,517,769.56	144,802,082.52

Total Bruto	144,802,082.52
IVA	27,512,395.68
Total a Pagar	$ 172.314.478,20

CONDICION DE PAGO
Credito Clientes Nacionales Transferencia Débito Bancaria 172.314.478,20 Cuota 1 Vence el 2024-12-20
VALOR EN LETRAS
Ciento Setenta Y Dos Millones Trescientos Catorce Mil Cuatrocientos Setenta Y Ocho Pesos Mcte. Con 20/100
OBSERVACIONES
#$22-01-01-004;133059;dmaldonado@mineducacion.gov.co#$
DOTACIÓN ESCOLAR PARA EL COL NTRA SEÑORA DE BELEN SEDE COL NUESTRA SEÑORA DE BELEN EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER

sctrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A
INMEMA SA
NIT : 860,061,577 - 9
CLL 23A 25 59
B2GOTA - COLOMBIA
2685012 2685352
inmemaltda@yahoo.es
Responsables de Iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 11,04

NOTA CRÉDITO ELECTRÓNICA
C - 005 - 4
Fecha y Hora de Documento
Generación 2024-12-26 13:43:19
Expedición 2024-12-26 13:45:45
Vencimiento 2024-12-26

Señores	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
NIT	899,999,001 - 7	Teléfono	2222800	
Dirección	CLL 43 57 14 CAN	Ciudad	B2GOTA - COLOMBIA	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4295810000	AJUSTE FACTURA 5034 ORDEN N° 133059		0	.00	.01

Total Items 1

Total Bruto	.01
Total a Pagar	$,01

FORMA DE PAGO MEDIO DE PAGO
Credito Clientes Nacionales Transferencia Débito Bancaria ,01 Cuota 1 Vence el 2024-12-26
VALOR EN LETRAS
Pesos Mcte. 01/100
OBSERVACIONES
#$22-01-01-004;133059;dmaldonado@mineducacion.gov.co#$
DOTACIÓN ESCOLAR PARA EL COL NTRA SEÑORA DE BELEN SEDE COL NUESTRA SEÑORA DE BELEN EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER

ente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Con la radicación y trámite de estas facturas correspondientes al 100% del valor de la orden de compra el proveedor realizó el cobro de los bienes de dotación entregados, cumpliendo con la facturación de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco y con las condiciones de facturación definidas por el Ministerio de Educación Nacional como entidad compradora.

Entrega producto Si_X__ No ____

Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
</td>
</tr>
<tr>
<td rowspan="2">**10**</td>
<td rowspan="2">Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</td>
<td>**% de Avance: 100%**</td>
</tr>
<tr>
<td>**Descripción del avance:** Como parte de las actividades desarrolladas en la reunión inicial, se socializó al proveedor el formato de acta de entrega, indicando la necesidad de contar con un registro fotográfico que respalda la entrega en el se evidencie la fachada o entrada a la sede, el mobiliario entregado (3 fotos mínimo) y una con el encargado de la sede firmando el acta.

De otra parte, se socializó y compartió el formato de control de despacho y se recordó desde la entidad al proveedor, la forma de pago establecida, la cual hace referencia a la autorización de pago de las sedes que</td>
</tr>
</table>

		se encuentre debidamente soportada la entrega de la dotación con la firma del acta de entrega y el registro fotográfico correspondiente, indicando que el mismo se ajusta a la programación del PAC, la cual fue proyectada conforme el avance en la entrega e instalación de las sedes. Como resultado de la reunión de inicio, se socializaron al proveedor los formatos de despachos, aprobación de marcación y de manual de uso, y los requeridos para la ejecución de la orden de compra.
		Entrega producto Si __X__ No____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal 30924 del 12 de septiembre de 2024, se registró al proveedor en el SIIF.
		Entrega producto Si __X__ No____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: Los soportes de pago se encuentran en proceso de cargue en la Tienda Virtual.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A.**
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: La orden de compra 133059 de 2024 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas. Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución de la orden en los plazos contractuales por lo que no fue necesaria la presentación de soportes de situaciones que de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación:** N/A.
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor no informó sobre ninguna modificación en las condiciones que le permitieron la condición de proveedor en el AMP CCE-SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III. El proveedor presentó documentos de registros vigentes de productor nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Certificado de vinculación de personal discapacitado, de fecha 27 de agosto de 2024, expedido por el

		Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Para el criterio de empaque amigable con el medio ambiente se presenta: Certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas SUMIFRES. Empresa PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP, certifica la recolección, transporte, tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos. SUMINISTRANS, Certificación de Aliado de Encadenamiento Productivo. DIMIHOME, Certificación de Aliado de Encadenamiento Productivo. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL, SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE -CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES No. 00025. WEG COLOMBIA S.A.S. Certificación Pintura Electrostática
		Entrega producto Si _X__ No ____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la OC 133059 de 2024, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, lo cual fue soportado con los certificados de aportes parafiscales expedidos por el representante legal presentados con cada pago tramitado. De igual manera en el seguimiento en bodega se evidenció el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
		Entrega producto Si __X__ No ____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 133059 de 2024. El proveedor cumplió con las disposiciones de acuerdo marco durante la vigencia de la orden de compra en

		relación con la operación secundaria que atañe a la OC 133059.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor junto con la documentación radicada para el trámite de pago de las facturas presentó certificación de cumplimiento de obligaciones al sistema de protección social y aportes parafiscales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, expedido por Francisco Javier Gamboa Duque como Revisor Fiscal. De otra parte, el proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la OC 133059 de 2024, con cada pago tramitado la entidad compradora aplicó los impuestos y retenciones correspondientes.
		Entrega producto Si __X__ No ____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
18	Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Las personas vinculadas a la ejecución de la orden de compra 133059 de 2024, cumplieron con las actividades establecidas en la normatividad vigente con relación a las medidas de bioseguridad correspondientes. Las personas que trasladaron y entregaron los bienes en las sedes, cumplieron con los protocolos de bioseguridad requeridos, no se recibió por parte de los encargados de las sedes sobre novedades o acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
19	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se refleja en el avance y cumplimiento al cronograma.
		Entrega producto Si___ No __X___ **Ubicación: N/A**
20	Abstenerse de utilizar la información entregada	**% de Avance: 100%**

	por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	**Descripción del avance:** El proveedor utilizó la información entregada por el Ministerio de Educación, como entidad compradora relacionada con los datos de ubicación de la sede y los datos de los encargados de las sedes en donde se entregaron los bienes, para fines relacionados con el contacto para coordinar las entregas y la programación de despachos y rutas de distribución.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
21	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron situaciones que indicaran un manejo inadecuado por parte del proveedor, sobre la información relacionada con la ejecución de la orden de compra.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor presentó los siguientes documentos como soporte de cumplimiento de esta obligación: Documentos de registros vigentes de productor nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Certificado de vinculación de personal discapacitado, de fecha 27 de agosto de 2024, expedido por el Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Para el criterio de empaque amigable con el medio ambiente se presenta: Certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas SUMIFRES. Empresa PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP, certifica la recolección, transporte, tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos. SUMINISTRANS, Certificación de Aliado de Encadenamiento Productivo. DIMIHOME, Certificación de Aliado de Encadenamiento Productivo. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL, SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE -CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS

		FORESTALES No. 00025. WEG COLOMBIA S.A.S. Certificación Pintura Electrostática.
		Entrega producto Si _X__ No____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de registro y cumplimiento empresas forestales No. 00025 expedido por la Secretaría del Medio Ambiente a la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C.
		Entrega producto Si _X__ No____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: La orden de compra 133059 de 2024 objeto del presente informe, no contempló elementos del segmento 6.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de registro y cumplimiento de empresas forestales No. 00025 expedido por la Secretaría del Medio Ambiente a la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C, el 18 de marzo de 2024. La orden de compra 133059 no contempló ítems del segmento 6, sin embargo, con los documentos presentados por el proveedor se soportó la obligación de mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.
		Entrega producto Si _X__ No____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Teniendo en cuenta que el AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, inició vigencia el 16 de julio de 2024, los certificados presentados en el proceso de selección son los requeridos en la ejecución de la orden de compra.
		Entrega producto Si _X__ No ____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación	**% de Avance: 100%**

<table>
<tr><td></td><td>Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</td><td>Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra 133059, cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas en las materias primas requeridas para la producción de los elementos, en los 15.081 elementos fabricados y que conforman los ítems objeto esta orden de compra, así como con las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas, y la entrega de los mismos en las sedes educativas.
El proveedor presentó manual de uso y garantía en el que se identifican las condiciones para acceso a la garantía, de conformidad con lo definido en el anexo técnico.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si __X__ No ____
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf</td></tr>
<tr><td rowspan="3">28</td><td rowspan="3">Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Los despachos iniciaron el 19 de septiembre de 2024, las actividades previas a los despachos cumplieron con el proceso de embalaje, y con las condiciones de apilamiento de los elementos en el cargue de los ítems se ajustó a las condiciones técnicas.
La distribución, entrega e instalación de la dotación en las sedes focalizada, se realizó en las fechas establecidas en el cronograma aprobado, en el horario y en las direcciones de entrega definidos en el anexo de distribución.
La distribución finalizó el 18 de diciembre y la instalación el 20 de diciembre de 2024 con la entrega del número total de elementos 15.081, con un avance del 100% de elementos distribuidos, entregados e instalados en sede.
De acuerdo con el total de sedes que conforman la OC (22) el siguiente es el avance.
<table>
<tr><th>OC</th><th>Sedes despachadas</th><th>Sedes completas</th><th>Sedes con actas</th></tr>
<tr><td>133059</td><td>22</td><td>22</td><td>22</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si __X__ No____
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf</td></tr>
<tr><td rowspan="2">29</td><td rowspan="2">En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado</td><td>% de Avance: N/A</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</td><td>Entrega producto Si___ No __X__
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">30</td><td rowspan="3">Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El proveedor soportó con acta, la entrega efectiva del 100% de la dotación correspondiente a los 15.081 elementos que conforman la orden de compra 133059 de 2024.
Los 15.081 elementos se encuentran conformados por:
<table>
<tr><td>ORDEN DE COMPRA</td><td>O.C. 133059</td></tr>
<tr><td>MUNICIPIO</td><td>Maicao</td></tr>
<tr><td>TOTAL SEDES</td><td>22</td></tr>
<tr><td>SEDES DESPACHADAS</td><td>22</td></tr>
<tr><td>SEDES CON ACTAS</td><td>22</td></tr>
<tr><td># DE ELEMENTOS ENTREGADOS</td><td>15081</td></tr>
<tr><td>MESA PREEESCOLAR</td><td>175</td></tr>
<tr><td>SILLA PREESCOLAR</td><td>525</td></tr>
<tr><td>SILLA PRIMARIA</td><td>2150</td></tr>
<tr><td>MESA PRIMARIA</td><td>2150</td></tr>
<tr><td>SILLA SECUNDARIA</td><td>4460</td></tr>
<tr><td>MESA SECUNDARIA</td><td>4460</td></tr>
<tr><td>MESA AUXILIAR PREESCOLAR</td><td>38</td></tr>
<tr><td>MESA DOCENTE</td><td>221</td></tr>
<tr><td>SILLA DOCENTE</td><td>221</td></tr>
<tr><td>CANECAS</td><td>221</td></tr>
<tr><td>TABLERO</td><td>221</td></tr>
<tr><td>MUEBLE ALMACENAMIENTO</td><td>239</td></tr>
<tr><td>TOTAL ELEMENTOS OC</td><td>15081</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si _X_ No ____
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf</td></tr>
<tr><td rowspan="3">31</td><td rowspan="3">El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o perdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El embalaje de los elementos despachados se realizó de acuerdo con las características de cada uno y con el apilamiento necesario para el correcto almacenamiento y distribución de los elementos, permitiendo la protección de estos durante el transporte.
La totalidad de los elementos fueron empacados y embalados permitiendo su manipulación y evitando daño en el proceso de distribución; de otra parte, el proceso de cargue en los vehículos que transportaron los elementos se realizó con el apilamiento y organización necesarios disminuyendo el riesgo de deterioro hasta la entrega en las sedes.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si __X__ No____
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf</td></tr>
</table>

32	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Las actas de entrega que presentó el proveedor, dieron cuenta del recibido a satisfacción por parte de las sedes de los ítems y cantidades asignadas por sede. El contratista cumplió con la instalación en las sedes en las que los encargados y las condiciones de estas lo permitieron.
		Entrega producto Si __X__ No____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: En la verificación realizada a las entregas, se reportó novedad en la dotación entregada a la Institución Educativa Indígena No. 9, Sede Ulain, luego del descargue y acomodación, la rectora identifico elementos rayados con pérdida de pintura y oxidación, los cuales fueron cambiados por garantía. En el manual de uso y garantía presentado por el proveedor se registró el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma, en caso de requerir garantía. El proveedor realizó la subsanación de la novedad, la cual fue confirmada por el rector, quedando atendida la novedad al 100%.
		Entrega producto Si___ No _X___ **Ubicación: N/A**
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: En el proceso de distribución no se recibieron novedades generadas por la disposición inadecuada de residuos.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
35	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor cumplió con la marcación definida en el anexo técnico, la cual fue verificada tanto en la aprobación de lotes como en los despachos.

<table>
<tr><td></td><td rowspan="2">Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</td><td>
</td></tr>
<tr><td></td><td>Entrega producto Si __X__ No _____
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf</td></tr>
<tr><td rowspan="3">36</td><td rowspan="3">Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</td><td>% de Avance: N/A</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: En la verificación realizada a las entregas, se reportó novedad en la dotación entregada a la Institución Educativa Indígena No. 9, Sede Ulain, luego del descargue y acomodación, la rectora identifico elementos rayados con pérdida de pintura y oxidación, los cuales serán cambiados por garantía.
El proveedor realizó la subsanación de la novedad, la cual fue confirmada por el rector, quedando atendida la novedad al 100%.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si___ No __X___
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">37</td><td rowspan="3">Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos, encontrándolo ajustado a lo establecido en el anexo técnico, así:
<table>
<tr><th>INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC133059)</th><th>Cumple (Si o No)</th></tr>
<tr><td>Contiene recomendaciones de buen uso</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Contiene recomendaciones de limpieza</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td><td>Si</td></tr>
</table>
Se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las</td></tr>
</table>

		órdenes de compra.
		Entrega producto Si _X__ No____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor presentó la certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, expedido por Francisco Javier Gamboa Duque como Revisor Fiscal.
		Entrega producto Si __X__ No ____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El cronograma de entrega cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco, por lo que no fue necesario definir ajustes o modificaciones.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: Las entregas de los 15.081 elementos que conforman la orden de compra 133059 fueron realizados en los plazos pactados en el acta de inicio, por lo que no se requirió notificación a la entidad compradora.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra 133059 no corresponden al segmento 6.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor contó con el inventario de muestras de cada uno de los bienes que

<table>
<tr><td></td><td>supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.</td><td>conforman la orden de compra, muestras que fueron presentadas para verificación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, y que corresponden a los siguientes elementos:
<table>
<tr><th>Elemento</th><th>Unidades presentadas</th></tr>
<tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Silla puesto de trabajo secundaria</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td>1</td></tr>
</table>
En total las 12 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación, se encontraron de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si _X__ No____
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf</td></tr>
<tr><td rowspan="2">43</td><td rowspan="2">El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</td><td>% de Avance: N/A

Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 133059 no corresponden al segmento 6.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si___ No __X__
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="2">44</td><td rowspan="2">Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 133059, el proveedor presentó los prototipos de los 12 elementos que conforman la OC los cuales fueron aprobados en su totalidad:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</td><td>
<table>
<tr><th>Elemento (OC133059)</th><th>Unidades presentadas</th><th>Estado</th></tr>
<tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>Silla puesto de trabajo secundaria</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr>
<tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td>1</td><td>Aprobado</td></tr>
</table>
Entrega producto Si___ No __X__
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf</td></tr>
<tr><td>45</td><td>En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.</td><td>% de Avance: 100%
Descripción del avance: En el proceso de verificación de prototipos se observó novedad en el mueble de almacenamiento, la cual fue subsanada a los dos días de observada, evidenciando que el proveedor realizó el ajuste solicitado, logrando la aprobación del elemento, y con esto la aprobación de 12 de los 12 prototipos requeridos (100%).
Entrega producto Si _X__ No____
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf</td></tr>
<tr><td>46</td><td>En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.</td><td>% de Avance: 100%
Descripción del avance: Los 12 ítems que conforman la orden de compra 133059 de 2024, contaron con la correspondiente marcación, lo cual fue registrado en las actas de aprobación de muestras.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Si _X__ No____
Ubicación: 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf</td></tr>
<tr><td rowspan="3">47</td><td rowspan="3">Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.</td><td>% de Avance: N/A</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Los bienes que conforman la orden de compra 133059 no corresponden al segmento 4.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si___ No __X___
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">48</td><td rowspan="3">En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.

Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:

Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos

Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos
<table><tr><th>Zona</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Zona 1</td><td>Hasta el 10%</td></tr><tr><td>Zona 2</td><td>Hasta el 15%</td></tr><tr><td>Zona 3</td><td>Hasta el 20%</td></tr></table>
En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</td><td>% de Avance: N/A</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: La entrega e instalación de los bienes que conforman la orden de compra 133059 no presentó casos de fuerza mayor o caso fortuito o relacionadas con orden público en el lugar de ubicación de las sedes.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si___ No __X__
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="2">49</td><td rowspan="2">Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El proveedor presentó como soporte de cumplimiento de las condiciones de puntaje adicional, soporte de empaque amigable con el medio ambiente: Certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas. Empresa Sumifres y factura de disposición final de residuos.</td></tr>
</table>

	aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.	**Entrega producto Si _X__ No ____** **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
50	Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco. En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación. El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada. Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar. Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses. Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.	**% de Avance:** 100% **Descripción del avance:** El proveedor presentó dos certificaciones de aliados de encadenamiento productivo. Suministrans – Proceso de selección CCENEG-073-01-2023 del 13 de marzo de 2024. DimiHome – Proceso de selección CCENEG-073-01-2023 del 13 de marzo de 2024. En relación con el reporte semestral sobre el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco inició el 16 de julio de 2024, al corte del presente informe, no se hace exigible. **Entrega producto Si _X__ No____** **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
51	Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** Con base en las 22 actas de entrega radicadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por los encargados de las sedes

		sin observación, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de prototipos como a los lotes de producción, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.
		Entrega producto Si __X__ No ____ **Ubicación:** 89_IDS_04_133059_2024_D1.pdf
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor cumplió con lo establecido en el Acuerdo Marco, desde la firma de acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, la cual se suscribió en los plazos definidos, la entrega de prototipos, la presentación y disposición de materias primas requeridas para la fabricación del mobiliario, el proceso de embale y el inicio de los despachos, se realizan de conformidad con el cronograma de ejecución y a los plazos definidos en el Acuerdo Marco.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: A partir de la colocación de la orden de compra, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, las pólizas actualizadas al acta de inicio, el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas, facturación de acuerdo con lo contemplado por la entidad compradora y asistió a los comités realizados durante la ejecución.
		Entrega producto Si ___ No __X__ **Ubicación: N/A**
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.
		Entrega producto Si___ No __X___ **Ubicación: N/A**
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 133059 de 2024, luego de ser adjudicada la cotización presentada.
		Entrega producto Si___ No __X__

		Ubicación: N/A
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Con la suscrición de la orden de compra 133059 de 2024, el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual.
		Entrega producto Si ____ No __X__ **Ubicación: N/A**
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 133059.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra 133059.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 133059.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
60	El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4..4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones. Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido. De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la calle 23ª #25-59. Bogotá D.C.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**

	parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.	
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: La ejecución de la OC 133059 de 2024, no presentó eventos de caso fortuito o fuerza mayor durante la producción de los bienes ni durante la misma ejecución de las actividades a cargo del proveedor con ocasión al cumplimiento de dicha orden.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: NA/**
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: El proveedor realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO **(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato – Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	**Ninguna**

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 19/12/2024 al 31/12/2024 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (trece) 13 días del mes de febrero de (2025).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Actas de aprobación de manual de uso, de materias primas de prototipos, actas de verificación de lotes, actas de entrega, facturas y certificados de pago.	Soportes de ejecución	X

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: DIANA MILENA MALDONADO
Cargo: Profesional Especializado **Fecha: 13/02/2025**

ELABORÓ
Nombre: ISBELIA POLO CABARCAS
Cargo: Contratista MEN **Fecha: 31/12/2024**

Visto Bueno
Nombre: CRISTIAN EMILIO SUA SUAREZ
Cargo: Profesional **Fecha: 27/01/2025**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor